

ben se enteren de los Particulares q. comprendan  
y puedan deducir a cumplimentarlo desde  
el momento en q. se comunicue la Orden  
para el principio a tan debida operaci.  
on: acordaron desde luego nombrar por  
tales Comisionados a D. Jose Maria Mexarini, D.  
Jose Maria Mohino, D. Jose Canova Marin, D. Ma-  
teo Ortiz, D. Ecolastico Mora, D. Salvador Gandra  
y D. Juan. Mari Vidal, para Sevilla: D. Andres  
Vicente Crego, D. Fernando Cayuela, Jose Nieto, Ju-  
an Navarro, Torcutorio Marin, Juan Jose Canova  
y D. Luis Man Mora para Espana, y a Domingo  
Porlan, Blas Soano, Juan Gomez y Juan Luis Mu-  
noz para el Campo y Huerta, a quienes se cite  
para su aceptacion y recepcion de Instruccion  
respectiva = Y habiendose comparecido en el  
acto a todos, aceptaron sus encargos, y ofrecieron  
cumplirlos fiel y legalmente

— Se vio un Oficio de D. D. de la Sub. Impresion de M. N. de  
la Char. en que previene para los antecedentes ne-  
cesarios al Comand. de este Batallon acerca de la  
Renovacion Periodica previendo en el Titulo 2.º de  
la Ordenanza que debe estar hecha; a fin de  
que aquel lo pare a D. D. de la Sub. Impresion en lo  
terminado previendo y con sujecion al ultimo mo-  
delo remitido a los Comandantes. En Vista con  
Votos su cumplimiento a la mayor posible brevedad.

— El Boletin N.º 252 inserta una circular del Go-  
v. eno Político sobre nombramientos de Guardas de Monte;  
y en su virtud acordaron se diga a S. M. las circunstancias  
de los nombrados en esta, y pequeños sueldos que disfrutan  
de Propios para su decision definitiva

